Contrato No.	ADRES-CTO-436-2020 /OC TVEC No. 57486 de 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA -MAURICIO RUGE MURCIA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JUAN CARLOS BORDA RIVAS	**Teléfono / Extensión**	4322760 EXT 1753
Dependencia	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Objeto del Contrato	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería incluida la maquinaria y el suministro de insumos para la ADRES. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.		
Fecha de Inicio	3/11/2020	**Fecha de Terminación**	31/03/2022

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/03/2022	**Hasta**	31/03/2022
Adición y/o Prórroga	Prórroga hasta el 31/03/2022, y adición por la suma de $84.502.695,41; Segunda adición por valor de $4.514.350,96			
Suspensión	No Aplica			
Cesión	No Aplica			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Condiciones: Numeral n) (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio la cual debe corresponder a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, y en la cual se consignaran: (i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (vii) los métodos de	No aplica para este período El horario de lunes a 6.00 am a 3.00 pm lunes a miércoles y jueves y viernes de 6.00 am a 4.00 pm y se cumplió con dicha programación, en atención a la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. En el periodo marzo de 2022 se recibieron insumos de conformidad con el pedido efectuado.	No Aplica Documento de remisión No. 191 de insumos, mes de marzo de 2022	NO hay observación sobre estas obligaciones

	control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren. AC. MARCO 11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17. AC MARCO 11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. AC MARCO 11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos (..) se entienden como cotizados a los precios del catálogo. AC MARCO 11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros. AC. MARCO 11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	N/A Se suscribió la segunda adición por valor de $4.514.350,96, para cubrir el incremento salarial del periodo enero a marzo de 2022. Para el período del 1 al 31 de marzo de 2022 se cumplen con las obligaciones del Acuerdo marco 11.8, 11.13 y 11.26, y en egeneral en los acuerdos marco con Colombia Compra Eficiente en la etapa precontractual. N/A Una vez revisados los precios de los insumos despachados para el mes de marzo de 2022, según remisión No. 191, están acoreds con el catalogo de Acuerdo Marco de Precios. Para el periodo informado no se presentaron ningpun hecho sobreviniente que altere la ejecución de la Orden de Compra.	Segunda Adición cargada en la TVEC.	

2	AC MARCO. 11.30. Implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Para el periodo de marzo 2022 y en el marco de el plan de apoyo ambiental, en coordinación con la administración de Edificio ELEMENTO PH, se realizan labores sobre el manejo que se debe dar a los residuos solidos aprovechables y no aprovechables, así: 1. La recolección de residuos ordinarios y aprovechables se realiza de Lunes a Viernes de 3 p.m. a 5 p.m., Sábado a las 12 p.m. 2. La bolsas con residuos deben ser entregadas al personal de Casalimpia cumpliendo el código de colores según resolución 2184 de 2019 (Negra para residuos ordinarios, blanca para residuos aprovechables, verde residuos orgánicos). 3. Para los residuos especiales como EPP (guantes y tapabocas) se deben depositar en doble bolsa negra, debidamente rotulada con el nombre de la empresa especificando que son EPP. 4. Es importante aclarar que, no se deben dejar las bolsas de basura en entre pasillos ni piletas. Se recibe ficha técnica de insumos y matriz de seguridad, remitido por SEASIN OUTSORCING. A recomendación de la experta de SG- SST de la ADRES, se suspendió la repartición de tinto en puestos de trabajo desde el 20 de abril de 2021.	Planilla de asistencia	No hay observación sobre esta obligación
3	AC MARCO 11.31 Implementar un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos ▪ Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior --SNIES-- del Ministerio de Educación Nacional Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras	En el periodo informado se solicita realizar seguimiento al PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y BIENESTAR Códgio: PLHSEQ 06 Versión 01 del 21 de octubre de 2019.	Soporte de seguimeinto	Seguimiento al Plan de Gestión Social y Bienestar

	autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.			
4	AC. MARCO 11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra. AC. MARCO 11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente. AC MARCO 11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2022 se cumple con el pago del salarios a las operarias asignadas a ADRES. Se anexan al presente informe planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9433302784 cuya fecha de pago es 05/04/2022. Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2022 se presenta la factura FE No. 4427 del 21 de abril de 2022	Reporte de Transferencia bancaria, Banco Bogotá Planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9433302784 cuya fecha de pago es 05/04/2022.	No hay observación alguna sobre las obligaciones relacionadas

	AC. MARCO 11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	En el periodo informado el contratista Outsorcing SEASIN asume todos los costos laborales asociadas al contrato.		Se cumplió con esta obligación
	AC. MARCO 11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	NO aplica para este período		
	AC MARCO 11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	N/A	Correos electrónicos	
5	AC. MARCO 11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Al informe de cada mes de anexa el reporte de transferencias bancarias de salarios del personal asignado al contrato.	Reporte de Transferencia bancaria, Banco Bogotá	
	AC. MARCO 11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Se mantiene y se da instrucción del buen manejo de los elementos de protección personal a las operarias asignadas a la ADRES.		
	AC MARCO 11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	La orden de compra cuenta con un supervisor de tiempo completo que hace presencia en la sede de la entidad.		

6	AC MARCO 11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado. AC. MARCO 11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Durante el período del 1 al 31 de marzo de 2022 se realizó capacitación: - Uso adecuado de EPPS – 4/03/2022 - Presentación Personas y Adecuada para el Trabajo 18/03/2022 - Estándar de limpeza segura en escaleras 24/03/2022 - Valores como empatía, trabajo en equipo 25/03/2022	Formatos de "Asistencia a Capacitacion".	NO hay observación sobre esta obligación
7	AC MARCO. 11.36 Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Intergarl de Aseo y Cafetería. AC MARCO 11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio AC MARCO 11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal. AC MARCO 11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora. AC MARCO 11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte. AC MARCO 11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	En el periodo informado no se presentaron incidentes de daños de bienes o equipos de la Entidad. En el periodo informado, se recibieron bienes e insumos de aseo y cafetería de conformidad con las solicitudes de la Entidad. Los equipos y maquinaria asignados a la ejecución del contrato se mantienen en buen estado físico y de funcionamiento. Todos los costos y gastos de transporte y manejo de bienes son asumidos por OUTSORCING SEASIN LTDA El 24 de marzo de 2022 el señor Antonio Valdés técnico de OUTSORCING SEASIN LTDA, retira greca por daño y al cierre de este informe no regreso. Mediante Orden de Salida No.726 del 21 de abril de 2022 se hizo entrega de los bienes devolutivos de la Orden de Compra, así: 8 PUNTOS ECOLOGICOS 5 CARROS EXPRIMIDORES 4 CARROS DE CAFETERIA DE BEBIDAS 8 AVISOS SEÑALES DE PREVENCION Y ATENCION 2 BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE 1 ESCALERA DE CUATRO PASOS METALICA 2 ESCALERA PLASTICA DE DOS PASOS 1 ASPIRADORA DE 15 A 20 LITROS 2 GRECAS DE 120 Y 60 TINTOS 1 BRILLADORA DE 16	NO Aplica Documento orden de remisión No. 191 de remisión de insumos al cliente mes de marzo de 2022 Correo electrónico Orden de Salida No.726	NO hay observación sobre esta obligación Se deja constancia del hecho.

		N/A		
8	AC.MARCO 11.55.Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. AC.MARCO 11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2022 no se presentó hechos de terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información	No aplica	
	AC. MARCO 11.48 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. AC. MARCO 11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2022 no se presentaron reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.		
	AC MARCO. 11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Mediante correo electrónico del 12 de abril de 2022 se solicito confirmación de la fecha del desembolso de sus emolumentos por retiro de la señora Yuli Brizzeth Quiroga Celis con CC 1015410374, quien renunció el 23 de febrero de 2022 y no se dío respuesta.	Correo electrónico	Se deja constancia del hecho.

Firma del Contratista
Fecha: 25/04/2022

BALANCE ECONÓMICO

VIGENCIA	Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
2.020	$ 29.374.197,85	$ 27.204.601,90	$ -	$ 2.169.595,95	$ -
2.021	$ 183.074.535,91	$ 182.591.951,04	$ -	$ 482.584,87	$ -
2.022	$ 52.813.498,96	$ 36.099.510,00	$ 16.342.323,00	$ -	$ 371.665,96
Totales	$ 265.262.232,72	$ 245.896.062,94	$ 16.342.323,00	$ 2.652.180,82	$ 371.665,96

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de COP16.342.323,00, según factura FE No. 4427 del 21 de abril de 2022.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de marzo de 2022

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9433302784	$366,500	01/04/2022	30/04/2022	05/04/2022
Pensión	9433302784	$1,465,500	01/03/2022	31/03/2022	05/04/2022
ARL	9433302784	$95,400	01/03/2022	31/03/2022	05/04/2022

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 1.Certificación de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros durante de los últimos seis (6) meses se han pagado los salarios y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de fecha 05 de abril de 2022. Planilla de pago a seguridad social. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). N/A 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.

	a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, según factura FE No. 4427 de fecha 21/04/2022 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.
En constancia, firmo: JUAN CARLOS BORDA RIVAS Firmado digitalmente por JUAN CARLOS BORDA RIVAS Fecha: 2022.04.27 09:03:24 -05'00' **JUAN CARLOS BORDA RIVAS** Supervisor **En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobacion respectiva en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.**	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 25/04/2022	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 4427

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764017438591 que habilita desde FE 2472 hasta FE 10000. Vence 2022-09-02

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.

No somos Grandes Contribuyentes

ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Nit 900229503 2

CLIENTE	ADRESS - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
NIT	901037916 1		**POR CONCEPTO DE**
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	Z-11 - MARZO
AVENDA CALLE 26 # 69 - 76 TO	Bogota D.C.	(571) 432 27 60	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/04/2022	21/05/2022	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	15.881.752	19%	301.753	15.881.752
2	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	158.818	0%	0	158.818

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**16.040.570**
DESCUENTO	**0**
IVA	**301.753**
TOTAL	**16.342.323**

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	1.588.175	10,00
Imprevistos	0	0,00
Utilidad	0	0,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775 Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*): Favor Practicar Retencion de IVA según articulo 437-1 y 437-2 E.T.

Cto No. 436 de 2020 - OC No. 57486 de 2020

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/04/2022 09:35:47

Medios de Pago: Consignación bancaria

Carrera 21A No. 35-94 Teléfono 6387575

Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

CUFE: 0c23e8d44482d6567605ab3a2fda7845801cd03fdb9667f67c623511a326e4f041bf420c7cf32dfd8228b6b8f9de1d9b--Expedición:21/04/2022 09:38 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Bucaramanga, 5 de abril de 2022

CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional |"Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Bucaramanga, 5 de abril de 2022

CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en articulo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503 -2

CP Mauricio Ruge Murcia
Gerente General
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

OK

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS

CARMEN STELLA

NOMBRES

FIRMA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

Dra. ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA SEGUNDA SOCORRO

0 8 AGO 2011

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2719900-00160637-F-0063288395-20090629 0012917745A 1 26395222

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B 8 1 1 A 6 8 4 B D 5 1 7 2 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 30/11/95
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00052380

02 95 21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

000276

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900229503	2	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	A - 200 O MAS COTIZANTES	GENERAL-OF	CR 21 A # 35-94	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6387575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	28085222	9433302784	E	2022/04/04	2022/04/05	BANCOLOMBIA		$259,077,030

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADRES (9 Afiliados)																							$9,158,334	$1,465,500			$9,158,334	$366,500			$9,066,860	$362,900			$9,158,334		$95,400		$0	$0		$2,290,300
Centro de Trabajo: ADRES ASEO 2 (9 Afiliados)																							$9,158,334	$1,465,500			$9,158,334	$366,500			$9,066,860	$362,900			$9,158,334		$95,400		$0	$0		$2,290,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																							$9,158,334	$1,465,500			$9,158,334	$366,500			$9,066,860	$362,900			$9,158,334		$95,400		$0	$0		$2,290,300
1	CC	1033758205	AMAYA ALMEIDA YURLEY LORENA											X							231001	2	$66,667	$10,700	EPS002	2	$66,667	$2,700	CCF21	2	$66,667	$2,700	14-11	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$16,100
2	CC	1033758205	AMAYA ALMEIDA YURLEY LORENA																		231001	28	$933,334	$149,400	EPS002	28	$933,334	$37,400	CCF21	28	$933,334	$37,400	14-11	28	$933,334	1.044%	$9,800	28	$0	$0	Si	$234,000
3	CC	1023901164	BERGARA PINILLO RUBY PAMELA		X																230301	30	$1,000,000	$160,000	EPSC34	30	$1,000,000	$40,000	CCF21	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500
4	CC	1022967701	CORDOBA LOZANO GLADYS VANESSA		X																230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF21	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500
5	CC	1033750983	GONZALEZ GUERRERO SANDY YUNID		X																231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF21	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500
6	CC	60318840	ONTIVEROS GARCIA ANA BALVINA									X									230301	30	$1,158,333	$185,400	EPS037	30	$1,158,333	$46,400	CCF21	30	$1,158,333	$46,400	14-11	30	$1,158,333	1.044%	$12,100	30	$0	$0	Si	$290,300
7	CC	52903073	OSPINA OVIEDO NINI JOHANA		X																25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF21	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500
8	CC	52708349	RODRIGUEZ CACERES ANA MIREYA		X																231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$246,900
9	CC	53167517	SANABRIA LUZ STELLA		X																230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF21	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500
10	CC	1033739472	VILLARRAGA LOPEZ ANGELICA LORENA		X																230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF21	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500
Total			**Afiliados(9)**																				$9,158,334	$1,465,500			$9,158,334	$366,500			$9,066,860	$362,900			$9,158,334		$95,400		$0	$0		$2,290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,465,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$480,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$665,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$95,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$95,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$362,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	9	$362,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$366,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$86,400

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$160,100
TOTAL				9	$2,290,300

PLANILLA PAGADA

	REMISIÓN DE INSUMOS AL CLIENTE	Código FRC 10 Versión 06 F.A: Julio 26 de 2019

CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
DIREC CLIENTE	AVENIDA CALLE 26 No 69-76		
FECHA DE ALISTAMIENTO	ENTREGA	MES	MARZO 2022
RESPONSABLE ALISTAMIENTO		N° REMISIÓN	191

N° DE CAJAS:	N° DE PAQUETES:	N° DE OTROS:

8. Jabón de dispensador para manos	Galón	6	Mensual
11. Limpiador multiusos	Galón	1	Mensual
24. Blanqueador o hipoclorito	Galón	2	Mensual
58. Limpiones 45*45	Unidad	4	Mensual
64. Bayetilla 100*70 Roja	Unidad	3	Mensual
71. Esponjilla Abrasiva	Unidad	3	Mensual
110. Bolsas plástica 70*90 Verde	Paquete x 6	7	Mensual
109. Bolsas plástica 70*90 Negro	Paquete x 6	3	Mensual
123. Guantes C18 Amarillo	Par	6	Mensual
124. Guantes C18 Negro	Par	7	Mensual
126. Guantes C25 Rojo	Par	4	Mensual
135. Papel higiénico 250 Mt Blanco	Rollo	10	Mensual
152. Mezclador plastico	Paquete x 500	3	Mensual
172. Café	Libra	10	Mensual
184. Aromatica	Caja x20	6	Mensual

OBSERVACIONES: Queda pendiente el item 172. Cafe 40 libras de cafe oma rojo

Falta 40 Libras de Cafe y (7) paquetes de Bolsas Negras 40x55 y (3) Bolsas paquetes de 60x70 Negras.

FECHA DE ENTREGA: (Día) 16	(Mes) MARZO	(Año) 2022

ENTREGADO	RECIBIDO
Nombre:	Nombre: Mariadelos Angeles Mora
CC:	CC: 53044859
Diego Garcia Firma	Angeles Mora Firma

	REMISIÓN DE INSUMOS AL CLIENTE	Código FRC 10 Versión 06 F.A: Julio 26 de 2019

CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
DIREC CLIENTE	AVENIDA CALLE 26 # 69-76, TORRE 1, PISO 17 EDIFICO ELEMENTO		
FECHA DE ALISTAMIENTO		MES	MARZO
RESPONSABLE ALISTAMIENTO		N° REMISIÓN	
N° DE CAJAS:	N° DE PAQUETES:	N° DE OTROS:	

172. cafe OMA DORADO	libra	40	MENSUAL

OBSERVACIONES:

FECHA DE ENTREGA: (Día) 29	(Mes) 03	(Año) 2022

ENTREGADO	RECIBIDO
Nombre:	Nombre: Maria de los Angeles Mom
CC:	CC: 53044 859
Diego Garcia Firma	M Angeles Mom. Firma

	ASISTENCIA CAPACITACIÓN	CÓDIGO: FRHSEQ 64
		VERSIÓN 03
		F.A: ENERO 13 - 2020

Nombre de la Capacitación	Uso adecuado de las EPPS.				
Objetivo	Reportar la importancia del uso de los EPPS.				
FECHA	Día	4	Mes	03.	Año 2022.
Hora Inicio	11:00 AM		Hora Finalización	11:30 AM.	
Equipo de Trabajo	Operarias.		Facilitador	Maria de los A. Mora.	
Ciudad	Bogota		Lugar	ADRES.	

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CC	CARGO	PUESTO DE TRABAJO	FIRMA
1	NINI Johana	52903073	aseo y cafet	Adres	NINI
2	Angelica Villaraga	1033739470	aseo y cafeteria	Adres	Angelica
3	Stella Sanabria	53167517	aseo y cafeteria	Adres	Stella
4	Sandy Gonzalez	1033750183	aseo y cafeteria	Adres	Sandy G
5	Rubi Bergara	1023901164	Aseo y cafeteria	Adres	Rubi Bergara
6	Vanessa cordoba	1022967701	Aseo y cafeteria	ADRES	Vanessa C.
7	Mireya Rodriguez	52708349	Aseo y Cafe	ADRES	Mireya Rodriguez
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

	ASISTENCIA CAPACITACIÓN	CÓDIGO: FRHSEQ 64
		VERSIÓN 03
		F.A: ENERO 13 - 2020

Nombre de la Capacitación	Presentacion Personal y adecuada para el trabajo				
Objetivo	Reforzar la importancia, y la imagen que Brindamos al cliente.				
FECHA	Día 18	Mes 03	Año 2022		
Hora Inicio	10:03 am.	Hora Finalización	10:39 am.		
Equipo de Trabajo	operarias.	Facilitador	Maria de los angeles.		
Ciudad	Bogota	Lugar	ADRES.		

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CC	CARGO	PUESTO DE TRABAJO	FIRMA
1	Nini Johana	52903073	aseo y cafete	Adres	Nini
2	Angelica Villarraga	1033739192	aseo y cafeteria	Adres	Angelica
3	Stella Sanabria	53167517.	aseo y cafeteria	Adres	Stella
4	Sarah Gonzalez	1035750983	aseo y cafeteria	Adres	Sarah G
5	Ruby Bergara	1023901164	aseo/cafeteria	Adres	Ruby Bergara
6	Vanessa cardoba	1022967701	Aseo/cafeteria	ADRES	Vanessa C.
7	Mireya Rodriguez	52708349	Aseo y Cafet	ADRES	Mireya Rodr
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

	ASISTENCIA CAPACITACIÓN	CÓDIGO: FRHSEQ 64
		VERSIÓN 03
		F.A: ENERO 13 - 2020

Nombre de la Capacitación	Estandar de Limpieza Segura en escaleras				
Objetivo	Dara conocer al personal los riesgos en las escaleras.				
FECHA	Día	24	Mes	03	Año 2022.
Hora Inicio	9:50		Hora Finalización	10:30	
Equipo de Trabajo	operaria		Facilitador	Maria de los Angeles M.	
Ciudad	Bogota		Lugar	ADRES.	

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CC	CARGO	PUESTO DE TRABAJO	FIRMA
1	Ruby Bersora	1.023901164	Aseo y cafeteria	Adres	Ruby Bersora
2	Sandy Yuniid Gonzalez	1033750983	Aseo y cafeteria	Adres	Sandy Gonzalez
3	Vanessa cordoba	1022967701	Aseo y cafeteria	Adres	Vanessa C.
4	Nini Yohana	52403073	Aseo y Cafete	Adres	Nini
5	Angelica Villarraga	1053251972	Aseo y cafeteria	Adres	Angelica V.
6	Luz Stella Sanabria	53767517.	aseo y cafeteria.	Adres	Stella S
7	Mª angeles Mora	63044859	Aseo. Cafe	ADRES.	[illegible]
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

	ASISTENCIA CAPACITACIÓN	CÓDIGO: FRHSEQ 64
		VERSIÓN 03
		F.A: ENERO 13 - 2020

Nombre de la Capacitación	Valores, como Empatia, Trabajo en equipo,				
Objetivo	Reforzar Estos Valores para nuestra vida diaria.				
FECHA	Día	25	Mes	03	Año 2022.
Hora Inicio	10:00		Hora Finalización		10:30
Equipo de Trabajo	Operativo.		Facilitador		Maria de los A Mora
Ciudad	Bogota.			Lugar	ADRES.

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CC	CARGO	PUESTO DE TRABAJO	FIRMA
1	Ruby Bersora	1.023901164	Aseo y cafeteria	Adres	Ruby Bersora
2	Sandy Gonzalez	1033750983	Aseo y cafeteria	Adres	Sandy Gonzalez
3	Vanessa cordoba	1022967701	Aseo y cafeteria	Adres	Vanessa C.
4	Nini Johana Osp	52903073	Aseo y cafet	Adres	Nini
5	Angelica Villarraga	1033739472	Aseo y cafet	Adres	Angelica
6	Stella Sanabria	53167517.	aseo y cafeteri	Adres	Stella S
7	Mª Angeles Mora	53044859	Aseo y caf.	ADRES.	Mª Angeles
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR02
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO Y PAGO FINAL.	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	ADRES-CTO-436-2020 /OC TVEC No. 57486 de 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA -MAURICIO RUGE MURCIA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JUAN CARLOS BORDA RIVAS	**Extensión del Supervisor**	4322760 1753
Dependencia	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Objeto del Contrato	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería incluida la maquinaria y el suministro de insumos para la ADRES. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.		
Fecha de Inicio	3/11/2020	**Fecha de Terminación**	31/03/2022

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	3/11/2020	**Hasta**	31/03/2022
Adición y/o Prórroga	Prórroga hasta el 31/03/2022, y adición por la suma de $84.502.695,41; Segunda adición por valor de $4.514.350,96			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			
Terminación	N/A			

INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato o Convenio	$ 176.245.187,13
Valor adiciones	$ 89.017.045,59
Valor total incluidas las adiciones	$ 265.262.232,72
Valor pagado o desembolsado al Contratista.	$ 245.896.062,94
Valor Pendiente por pagar al Contratista	$ 16.342.323,00
Valor para reintegrar o reintegrado por parte del Contratista.	$ 0,00
Valor a liberar	$ 371.665.96
Valor liberado	$ 2.652.180,82
Valor total ejecutado	$ 262.238.385,94

INFORME DE EJECUCIÓN

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía Seguros del Estado como sigue:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
21-44-101336169	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 53.052.446,70	29/10/2020	1/10/2022
21-44-101336169	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 39.789.335,02	29/10/2020	31/03/2025
21-40-101156351	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 200.000.000,00	29/10/2020	31/03/2021

Trámites Sancionatorios (Si aplica) N/A

OBLIGACION(ES) INCUMPLIDA(S)	TRÁMITE
-	-

INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

En el evento que la forma de pago se haya pactado por % de ejecución deberá dilgenciar el siguiente cuadro para cada caso: N/A

OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CAUSAS	ACCIONES ADOPTADAS

Existen obligaciones específicas pos-ejecución (Aquella obligación que se extiende más allá del plazo de ejecución y/o de liquidación):

SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo relacionar las obligaciones:

OBLIGACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN (*)
-	-	-

DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

- El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor(a), de la siguiente manera:

  a) Del período comprendido entre el 03/11/2020 al 30/11/2020
  b) Del período comprendido entre el 01/12/2020 al 31/12/2020
  c) Del período comprendido entre el 01/01/2021 al 31/01/2021
  d) Del período comprendido entre el 01/02/2021 al 28/02/2021
  e) Del período comprendido entre el 01/03/2021 al 31/03/2021
  f) Del período comprendido entre el 01/04/2021 al 30/04/2021
  g) Del período comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021
  h) Del período comprendido entre el 01/06/2021 al 30/06/2021
  i) Del período comprendido entre el 01/07/2021 al 31/07/2021
  j) Del período comprendido entre el 01/08/2021 al 31/08/2021
  k) Del período comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021
  l) Del período comprendido entre el 01//10/2021 al 31/10/2021
  m) Del período comprendido entre el 01/11/2021 al 30/11/2021
  n) Del período comprendido entre el 01/12/2021 al 31/12/2021
  o) Del período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/01/2021
  p) Del período comprendido entre el 01//02/2022 al 28/02/2022
  q) Del período comprendido entre el 01/03/2022 al 31/03/2022

VERIFICACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS

Incluir las obligaciones generales de orden administrativo que implican verificación y entrega de documentos, software, bases de datos, tarjetas de ingreso, carnet, elementos y equipos, etc, de conformidad con los requisitos establecidos para el efecto. N/A

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN	
	Cumple	No Cumple
	☐	☐

De conformidad con lo anterior, LA SUPERVISIÓN CERTIFICA QUE:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con las obligaciones generales especificaciones, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Entrego los siguientes productos (Aplica en el evento que se hayá pactado por producto relacionar los mismos y fecha de entrega)
3. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se materializo ninguno de los riesgos

OBSERVACIONES	No aplica

En constancia, firmo:

JUAN CARLOS BORDA RIVAS

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS BORDA RIVAS
Fecha: 2022.04.27 09:16:58 -05'00'

JUAN CARLOS BORDA RIVAS
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 21/04/2022